



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital



Bogotá D.C., 28 de junio de 2024

ILUD-2024-0753

Doctores

SANTIAGO NIÑO MORALES

Decano Facultad de Artes – ASAB

ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA

Decana Facultad de Ciencias y Educación

JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO

Decano Facultad de Ingeniería

WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ

Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

HENRY MONTAÑA QUINTERO

Decano Facultad Tecnológica

WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS

Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Asunto: Programación cursos de Segunda Lengua periodo 2024-3

Estimados Decanos y Decanas,

Reciban un cordial saludo.

Nos dirigimos a ustedes desde el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital (ILUD) para solicitar la programación de los cursos de **segunda lengua para el periodo 2024 – 3** según las necesidades y proyecciones de sus programas. A continuación, detallamos la información requerida para la asignación de estos cursos, teniendo en cuenta las necesidades de todas las lenguas y el número de estudiantes a inscribir en cada grupo:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica
Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital



- Número de grupos solicitados por cada nivel e idioma.
- Horarios.
- Salones asignados para cada grupo. Por favor, en la medida de lo posible sugerimos poder disponer de espacios físicos con condiciones adecuadas para el desarrollo de clases.

Dicha información puede ser registrada en el siguiente Excel, el cual estará disponible hasta el día **7 de julio**: [PROGRAMACIÓN CURSOS DE SEGUNDA LENGUA 2024 - 3.xlsx](#)

Además, es importante informar si la facultad o el proyecto curricular requieren grupos especiales para estudiantes de primer semestre, y así proceder con la creación de los mismos con el cupo solicitado. Es importante precisar que los grupos que se requieran con cupo cero deben contar con un mínimo de 25 estudiantes inscritos en la lista enviada posteriormente por las decanaturas a nuestra dependencia. En este contexto, de manera atenta y respetuosa, solicitamos que cada programa y cada facultad tenga en cuenta los intereses de los estudiantes de primer semestre respecto al idioma que desean aprender, esto en el marco del plan de estudios que deban desarrollar en su primer periodo en la universidad, en relación al espacio académico de segunda lengua (en donde pueden escoger entre inglés, francés, alemán, portugués e italiano).

Lo anterior, atendiendo a lo estipulado en el **Acuerdo 008 de 2010**, el cual establece que los estudiantes pueden elegir la lengua sobre la cual desean formarse. De igual manera, con base en experiencias identificadas en el 2024-1, consideramos que esto puede favorecer considerablemente la disminución de los índices de deserción en estos espacios de formación y la reducción de las múltiples solicitudes de cambio de segunda lengua que recibimos; ya que, según el Acuerdo 008 de 2010, no es posible realizar cambios una vez que el estudiante ha sido inscrito en el primer nivel de una determinada lengua.

Estamos a su disposición para coordinar la continuidad de los niveles de los cursos de un periodo a otro, manteniendo el mismo grupo de estudiantes, horario y salón. Esta medida permitirá a los estudiantes avanzar de manera continua y significativa en su formación en una segunda lengua, reduciendo los casos de estudiantes que desarrollan su aprendizaje sin secuencia.

Es fundamental considerar que, para la apertura de grupos, se requiere un mínimo de 25 estudiantes y un máximo de 32. Si no se alcanza el mínimo de estudiantes, no se podrá garantizar la apertura y continuidad del grupo.

La presente solicitud se hace con base en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital, en lo que respecta al Lineamiento Estratégico I, correspondiente a: 'formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática en contextos diferenciados inter y multiculturales: para la transformación de sociedad'; y



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital



con el propósito de atender al calendario académico especial para el periodo académico 2024-3 en los programas académicos de pregrado, emitido bajo Resolución 053 de 2023 por el Consejo Académico.

Finalmente, damos a conocer que, desde esta dependencia, estamos prestos a apoyar las próximas jornadas de inducción de las diferentes facultades con una breve presentación de las acciones que adelanta el Instituto para apoyar los procesos de formación de nuestros estudiantes. Para ello, podrán escribirnos al correo facultadesilud@udistrital.edu.co con toda la información necesaria y con gusto les atenderemos.

Agradecemos su disposición y quedamos atentas a sus comentarios y a cualquier asistencia que podamos brindar en este proceso.

Cordialmente,

**ELIANA GARZÓN DUARTE, PhD.
DIRECTORA ILUD**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Geraldine A. López Forero	CPSProfesional Facultades ILUD	
PROYECTÓ	Valeria Contreras Roa	CPSProfesional Facultades ILUD	
REVISÓ	Diana Paola Soto Linares	CPSProfesional Dirección ILUD	
REVISÓ Y APROBO	Eliana Garzón Duarte	Directora ILUD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.